

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A todas las personas que se crean con derechos sobre el predio denominado “**PALMIRA**”, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 222-5667 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Ciénaga, número predial 47660000300020212000, Área registral 35 has + 9000 mts², área catastral 38 has + 3945 mts², Área georreferenciada 36 has + 8220 mts², ubicado en el corregimiento Pueblito de los Barrios, municipio Sabanas de San Ángel, departamento Magdalena, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente radicado **Nº 47-001-31-21-003-2021-00018-00**, presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, admitido mediante auto interlocutorio de fecha diez (10) de mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021). A continuación los datos de individualización del predio:

Tipo de predio: Rural

Matrícula inmobiliaria	222-5667
Área registral	35 has + 9000 m2
Número predial	47660000300020212000
Área catastral	38 has + 3945 m2
Área georreferenciada* hectáreas,+mts²	36 has + 8220 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	Propietarios

Linderos

8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 108272, en línea quebrada, pasando por los puntos AUX3,AUX4, 270115A, 108271, en dirección suroriente hasta llegar al punto AUX5, a una distancia de 833,26m, colinando con finca de Miguel Ocampo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto AUX5 en línea quebrada, pasando por los puntos 270122, 270122A, en dirección Suroriente hasta llegar al punto 270124 a una distancia de 477,72m, colindando con predio de Milady de Avila.
SUR	Partiendo desde el punto 270124 en línea quebrada, pasando por el punto 270121, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 270120, a una distancia 423,08mts, colindando con el predio de Santander Hurtado.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 270120 en línea quebrada, en direccion norte pasando por los puntos 270119,270118,270117,270116 hasta llegar al punto 108272, a una distancia de 837,02m , colinda con Via.

PUBLICACIÓN

- **Coordenadas del predio:**

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
108272	2679548,72	4853859,03	10° 8' 48,639" N	74° 20' 4,132" W
AUX3	2679566,15	4853948,35	10° 8' 49,218" N	74° 20' 1,199" W
AUX4	2679598,29	4854165,30	10° 8' 50,294" N	74° 19' 54,072" W
108271	2679496,67	4854572,74	10° 8' 47,039" N	74° 19' 40,667" W
270118	2679010,84	4854200,74	10° 8' 31,168" N	74° 19' 52,828" W
270119	2678987,05	4854214,62	10° 8' 30,396" N	74° 19' 52,369" W
270120	2678831,07	4854277,58	10° 8' 25,325" N	74° 19' 50,279" W
270121	2678963,94	4854538,17	10° 8' 29,686" N	74° 19' 41,732" W
270122	2679297,83	4854584,73	10° 8' 40,565" N	74° 19' 40,247" W
270115A	2679545,07	4854378,67	10° 8' 48,589" N	74° 19' 47,052" W
270124	2679007,42	4854661,29	10° 8' 31,119" N	74° 19' 37,691" W
270122A	2679152,46	4854622,79	10° 8' 35,836" N	74° 19' 38,976" W
270116	2679478,36	4853877,66	10° 8' 46,350" N	74° 20' 3,510" W
270117	2679257,94	4854038,95	10° 8' 39,194" N	74° 19' 58,179" W
AUX5	2679455,01	4854666,96	10° 8' 45,695" N	74° 19' 37,565" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL		MAGNA SIRGAS		

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los doce (12) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021).



LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA
Secretaria